SECCIÓN SEXTA

Núm. 7425

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

En relación con las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de operario de deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, vacante en la plantilla de personal laboral fijo, incluida en la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros del ejercicio 2023, la Alcaldía- Presidencia ha dictado un decreto con fecha 28 de octubre de 2026, cuya parte dispositiva dice literalmente lo siguiente:

Primero. — Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a la referida prueba selectiva, de acuerdo con el siguiente detalle:

• **Aspirantes admitidos:**

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
GUERRERO	PEREZ	AMAYA
SANCHO	LAHOZ	SILVIA
GIL	ROYUELA	ÁNGEL
CARDONA	MORIANO	ALBERTO JOSÉ
EZQUERRA	GRACIA	SARA
BARRENA	MARCELLAN	JOSÉ LUIS
CALVO	SANCHEZ	JOSÉ ANTONIO
CAUDEVILLA	ALMAU	ANA
RACAJ	MONTAÑES	ANTONIO
AGUAS	MAINER	RUBÉN
RAMIREZ	ÁREVALO	TOMÁS MIGUEL
LABORDA	BIOTA	JESÚS ÁNGEL
GIL	PELLON	PABLO
ASIN	CORDERO	VICTOR
TEJERO	LAZARO	DANIEL
TOMAS	MORA	MARIA ELENA
RIGLOS	ABADIA	JUAN PEDRO

Segundo. — Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el BOPZ, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal a los efectos de presentación de reclamaciones, durante el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOPZ.

Señalar que una vez transcurrido el plazo de alegaciones, y una vez resueltas las mismas en su caso, la lista provisional se elevará a lista definitiva y se expondrá en la sede electrónica, efectuándose, al mismo tiempo la fijación de la fecha, lugar y hora de celebración de la prueba.

Tercero. — Señalar que el primer ejercicio de la fase de oposición se realizará en el Centro Cívico Municipal de Ejea de los Caballeros, sito en paseo del Muro, núm. 22-24, el día 20 de noviembre de 2026, a las 8:30 horas, y el segundo ejercicio se realizará a las 11:00 horas en la ubicación que comunicará el tribunal a los aspirantes personados en la primera prueba.

Cuarto. — Indicar que el orden de actuación de los aspirantes, cuando ello sea necesario, comenzará por la letra «W», según el sorteo público celebrado el día 8 de abril de 2026, por el Instituto Aragonés de Administración Pública, de conformidad con

lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre. Los tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes.

Quinto. — Dar cuenta de la presente resolución al señor presidente del Comité de Personal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, a 28 de octubre de 2026. — La alcaldesa, Teresa Ladrero Parral.